

O/F.311/
S11p
III

MFO-170

32835

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES



Pcia. de Entre Ríos

PROPUESTA DE DESARROLLO DEL CINTURON PERIURBANO
POTENCIALMENTE PRODUCTIVO DE PARANA

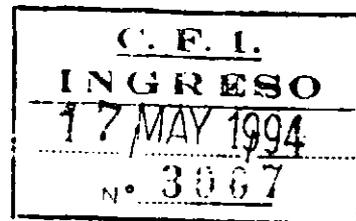
O/F.311/
S11p
III

Arq. Enriqueta Sagastizabal
Lic. Cristina Cogliati
Ing. Ag. Cristina Benintende

Informe Final
Mayo 1994
Expediente Nº 2576

Presté a Jorge Balboa 2/6/94

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1994



Ref: Pcia. de Entre Ríos.

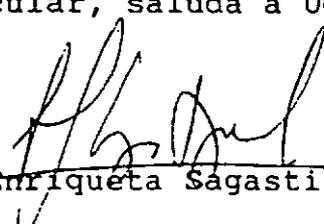
"PROPUESTA DE DESARROLLO DEL CINTURON PERIURBANO
POTENCIALMENTE PRODUCTIVO DE PARANA". Expte. 2576

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.
a fin de elevar a su consideración el Informe Final del estudio de referencia, en cumplimiento de los términos contractuales.

El corrimiento del plazo fue oportunamente solicitado, con motivo de la intervención quirúrgica a que fui sometida y de cuya justificación acompañé la necesaria justificación, en esa oportunidad.

Sin otro particular, saluda a Ud. atte


Arq. Enriqueta Sagastizabal

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES. Señor Secretario General

Ing. Juan José Ciácerá s/d.

INDICE	Pag.
1. ALCANCES DEL INFORME	1
2. CONSIDERACIONES GENERALES	4
3. DESARROLLO SOCIOECONOMICO	9
3.1. Producción Industrial	11
3.1.1. Modernización y Competitividad	11
3.1.2. Propuestas	12
3.2. Producción Primaria	18
3.2.1. Producción Intensiva	18
3.2.2. Propuestas	19
3.3. Sector Servicios	22
3.3.1. Reconversión de Recursos Humanos	22
3.3.2. Propuestas	23

4. INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL AREA	25
4.1. Programa de Mejoramiento de Competitividad (PROMECOM)	25
4.2. Créditos PYMES de la Secretaría de Industria y Comercio de la Nación	30
4.2.1. Alcances de la denominación PYMES	34
4.3. Programa de Modernización Tecnológica	36
4.4. Otros Programas de Financiamiento del Desarrollo Productivo del Area	40
5. OTROS INSTRUMENTOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL AREA	41
5.1. Programa EXPORTAR del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	41

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA LA TRANSFORMACION TERRITORIAL DEL AREA	66
9. OTROS INSTRUMENTOS DE APOYO PARA LA TRANSFORMACION TERRITORIAL DEL AREA	68
10. OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y TERRITORIAL DEL AREA	69
11. PROPUESTA FINAL	71
12. OTRAS TAREAS A DESARROLLAR PRIORITARIAMENTE	73
12.1. Para el desarrollo competitivo de la economía del área	73
12.2. Para el desarrollo del soporte territ.	75
ANEXO I : Bancos créditos PYMES líneas 1,2 y 3	76
ANEXO II: Otros servicios de EXPORTAR	77

1. ALCANCES DEL INFORME

Este Informe Final aparece como corolario del Segundo Informe Parcial de reciente entrega.

En el mismo se sintetizan las propuestas más importantes ya formuladas, tanto en lo que se refiere al desarrollo productivo del área, como a la transformación territorial requerida como soporte de dicho desarrollo y del mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Como complemento de esta síntesis, se plantean los posibles instrumentos financieros y legales que viabilicen las propuestas efectuadas.

En relación a los primeros se seleccionaron los que dentro de una amplia gama existente, se estima son los programas que más se adecuarían a las necesidades actuales planteadas por el estudio.

Con respecto a los instrumentos legales, se puntualiza los relacionados a la modificación de las condiciones del parcelamiento actual del territorio periurbano, tomando como referencia central la normativa Española del suelo.

Del importante número de informantes calificados entrevistados, se extrajeron dos conclusiones importantes entre las más relevantes para la futura puesta en marcha del proceso de desarrollo del área estudiada: la tendencia convergente tanto de organismos nacionales como internacionales de canalizar progresivamente las ayudas hacia la escala local y la direccionalidad creciente de las mismas hacia el cumplimiento de las metas propuestas por el presente trabajo como centrales: desarrollo productivo competitivo, aumento de la calidad de vida cotidiana, recuperación ecológica y transformación del rol del Estado.

Si bien en este Informe se realiza un punteo, a manera de muestra, de las posibles fuentes financieras actuales, el universo es vasto y como se ha dicho creciente, por lo que debe ser objeto de una investigación particularizada según las prioridades que se asignen a cada una de las propuestas del estudio.

En lo que se refiere a la normativa que deberá acompañar la propuesta territorial, ésta se integrará a la que actualmente está siendo debatida referida al área urbana del ejido,

incorporando un tratamiento totalmente diferenciado para la periurbana, pero conformando un único cuerpo legal y según las normas comunmente usadas en la gestión del territorio.

La figura de la Reparcelación aquí tratada, puede constituir un aporte para encarar las transformaciones necesarias para el eficaz manejo del soporte territorial dirigido a sustentar y viabilizar las propuestas contenidas en el presente estudio, y es por ello tratada específicamente como un instrumento aún no incorporado en las legislaciones del suelo.

2. CONSIDERACIONES GENERALES

El presente estudio surge como claro emergente de un proceso de cambio y transformación de las instituciones, que la dinámica de cambio socioeconómico ha convertido rápidamente en obsoletas, o al menos con una carga importante de ineficiencia de arrastre.

Es por ello, que las propuestas enunciadas en el Segundo Informe Parcial, responden del mismo modo al desafío planteado por el Municipio, en términos de producir las transformaciones necesarias para orientar el destino de un territorio potencialmente productivo, que puede contribuir de manera significativa a revertir la realidad económica y la calidad de vida de la población del mismo.

Dicho desafío supone un singular esfuerzo creativo, que permita reordenar un sistema de proyecto y gestiones; objetivos,

metas y estrategias; marco teórico y metodológico, tradicionalmente instalado en el abordaje de la problemática origen de este estudio.

Otro tanto sucede en relación a la búsqueda de los mecanismos -o la adaptación de los existentes- para la gestión y ejecución de las acciones propuestas en el informe mencionado.

Es altamente auspicioso y no menos relevante, que este proceso de transformación, sea encarado en el ámbito de la Administración Local, en el que deberán gestarse las transformaciones que permitan la concreción del nuevo modelo propuesto, invirtiéndose el sentido tradicional de este tipo de propuestas y ubicándolas en el plano en el que realmente deben producirse: el espacio en el que se desarrolla la vida cotidiana de sus habitantes.

Sin embargo, el enfoque planteado se encuadra en el marco de la dinámica actual del conjunto del país, tal como se precisa en el documento que suscribieron el Sr. Presidente de

la Nación y los Gobernadores de las Provincias Argentinas y el Intendente de la Municipalidad de Buenos Aires, en la Asamblea del Consejo Federal de Inversiones de diciembre de 1993 en la que se firmó el Acuerdo Federal Programa de Mejoramiento de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en el que se consigna que en consideración a:

"Que el Gobierno de la Nación Argentina ha dado pasos fundamentales para crear las condiciones necesarias para una profunda reestructuración; el afianzamiento de la gestión democrática y la reafirmación federal, en el plano político; la reforma del Estado que implica la redefinición de su rol;..."

..." permiten a nuestro país el diseño de estrategias que promuevan un desarrollo social equitativo y una nueva inserción en el contexto mundial."

"Que desde el punto de vista institucional, los gobiernos provinciales y los municipios adquieren un papel preponderante en la gestión del desarrollo socioeconómico juntamente con

las organizaciones intermedias de caracter sectorial y con los ámbitos superiores del conocimiento,..."

"Que, para el crecimiento y desarrollo del sistema productivo, acorde con los principios señalados precedentemente, los microemprendimientos y las pequeñas y medianas empresas representan un elemento de fundamental importancia, en la medida en que reúnan condiciones favorables para el cambio y generen rápidas respuestas en el corto y mediano plazo, tales como la flexibilización productiva, la creación y ampliación del empleo, una gestión más personalizada y la dinamización de las economías regionales, por su localización en todo el ámbito del país."

"Que cualquier estrategia de fortalecimiento del mencionado sector empresarial debe dar primacía a los conceptos de competitividad y calidad total, como única posibilidad de supervivencia y evolución frente a las exigencias del nuevo contexto internacional"

" En tal sentido es fundamental, tanto a través de la asistencia financiera como técnica, la inducción al aumento de la productividad y al logro de las condiciones organizativas y tecnológicas que le permitan al proyecto empresario alcanzar garantías ciertas de viabilidad y arraigo..."

Las propuestas de desarrollo para el cinturón periurbano potencialmente productivo de Paraná contenidas en el presente estudio, aparecen pues enmarcadas en las políticas nacionales y provinciales aunque apuntando a lograr las transformaciones requeridas por las mismas desde y para el ámbito local.

3. DESARROLLO SOCIOECONOMICO

Competitividad Local

Tal como está expresado en el capítulo referido a las propuestas económicas* y encuadradas éstas en el marco de propuestas de transformación que orientan las políticas nacionales y provinciales , se considera que el desarrollo de la competitividad es un hecho sistémico en el que intervienen una multiplicidad de factores.

Desde este enfoque se ha privilegiado el objetivo de lograr la articulación del sistema productivo, ya que se sostiene que es a partir de esta articulación que la introducción de elementos dinámicos, la incorporación de tecnología en las distintas fases del proceso productivo que pueda producirse en sectores industriales se difunde a las actividades basadas en los recursos naturales y en los servicios.

Tanto o más importante que la disponibilidad y aptitud de los recursos naturales, o la caracterización industrial histórica factores como: las características de la infraestructura, la dis-

* " Propuesta de Desarrollo del Cinturón Periurbano Potencialmente Productivo de Paraná. Segundo Informe Parcial. Marzo 1994

ponibilidad y administración de medios de transporte y comunicaciones, los sistemas de acopio, la organización de los aspectos administrativos que se relacionan con la provisión de insumos y materias primas, los traslados a los destinos finales de los bienes producidos, la calidad y diversidad de los recursos humanos disponibles y el desarrollo y difusión de las telecomunicaciones, la informática y la información electrónica, aparecen como los más relevantes para plantear propuestas vinculadas al desarrollo de la competitividad local.

Desde este enfoque, por otro lado, las ventajas comparativas son importantes pero no definitorias en la conformación de un escenario productivo dinámico y orientado hacia dicha competitividad.

En este escenario, la productividad se asienta en la iniciativa y capacidad del sector privado, pero el Estado, y en particular el Local, ya no paternalista o subvencionador, se erige en articulador, incentivador, viabilizador y controlador de aquel. El rol del Municipio en la generación e implementación de instrumentos específicos de apoyo a los sectores productivos es de fundamental importancia por su proximidad e interacción con los distintos actores y sectores de la comunidad.

3.1. Producción Industrial.

3.1.1. Modernización y Competitividad.

El objetivo central es lograr la modernización y competitividad del sector productivo, cuya dimensión más significativa sería la productividad.

Ya se ha dicho que en el desarrollo de la competitividad intervienen una serie de factores de características propias de cada región.

Se trata pues de encarar un proceso de innovación mediante la transformación de mecanismos que conllevan desde la creación de instrumentos y servicios imprescindibles para el mismo, hasta la de las condiciones territoriales que soportan las actividades productivas.

En otras palabras se trata de generar el entorno adecuado para crear las condiciones de aumento de la productividad, con la competitividad como variable central, en armónica integración con la dimensión ambiental y geográfica, enfocado hacia el logro del mejoramiento y aumento creciente de la calidad de vida de los ciudadanos.

3.1.2. Propuestas.

En función del objetivo a alcanzar, las propuestas más importantes para el logro de los mismos, desde el ámbito de la Administración Local son:

- . Estimular en el ámbito local el desarrollo de una cultura de generación y utilización de la información actualizada, ya que como dicen Yoguel y Kantis* "desde mediados de la década del sesenta, los países industrializados asisten a la crisis del modelo fordista de gestión productiva y a la emergencia de un nuevo paradigma tecno-organizativo basado en una sistemática aplicación de ciencia y tecnología informática a la producción de bienes y servicios"

- . En el mismo orden de cosas está el sensibilizar a los distintos actores de la producción de la importancia de contar con información precisa para la planificación de sus acciones y

* Documento de Trabajo Nº 22 Programa CFI/CEPAL, Junio 1991.

de contribuir al armado de una red de información, utilizando las fuentes existentes en el país y en el mundo, e integrándose a las mismas.

Datos como los referidos a precios, calidades, regulaciones, canales de distribución, listado de importadores, información de transporte, oportunidades comerciales, etc de los distintos productos son fundamentales no sólo para la exportación posible de los mismos sino que brinda parámetros competitivos de un determinado producto o sector.

Contar con un servicio de apoyo informativo permanente, es en síntesis el objetivo de esta propuesta.

- . Comenzar por la propia informatización del Municipio, introduciendo un sistema que permita disponer de datos actualizados sobre la propia normativa y gestión, la infraestructura disponible, las características del sector productivo de la ciudad, y estadísticas básicas para la toma de decisiones.
- . Desde la Secretaría de la Producción se podría implementar un convenio con las firmas integradas a redes, que incluyera

la capacitación de expertos en búsqueda de información según su grado de utilidad en el aumento de la capacidad de concreción de negocios de las empresas locales.

Al mismo tiempo implementar desde la Secretaría el acceso a las Bases de Datos Nacionales con información normativa o tecnológica.

Un servicio que no requiere una inversión elevada es contar con un registro minucioso de fuentes de información a nivel nacional.

- . Otros datos importantes de que deberá disponer el Municipio son: registro de proveedores locales y extralocales, de organismos que brinden información o servicio a las PYMES, y todo lo que haga al armado de la base estadística relativa al sector productivo local, que permita el diagnóstico y la toma de decisiones.
- . Generación de un servicio de atención específica a las PYMES, tanto con información propia como actuando de intermediarios para acceder a otros niveles de información y gestión.

- . En la nueva gestión institucional, el Municipio deberá ejercer además de un rol de estimulador y dinamizador de las iniciativas privadas, el de articulador entre los distintos actores y sectores:
 - en primer lugar entre las distintas áreas del Municipio con competencias en los temas productivos, poniendo el acento en la estimulación de la competitividad como objetivo de sus tareas.
 - entre el sector público y el privado.
 - entre los distintos sectores privados entre sí (sector primario/agroindustria; sector privado local/nacional; sector privado nacional/internacional; etc.)
 - entre los organismos científicos y tecnológicos -INTA, INTI, Universidad, CONICET, etc.- y los productivos.
 - entre los distintos sectores de las PYMES y la información de utilidad : normativa, tecnológica, económica, financiera.

- . Desarrollar un Servicio de Promoción de Inversiones en la ciudad de Paraná, difundiendo en el resto del país y en el exterior las ventajas comparativas que ofrece el Municipio en la subregión, la región e internacionalmente.

Se deberá contemplar también la información actualizada respecto de la normativa particularizada del Municipio así como los servicios modernos y ágiles que le otorgan ventajas comparativas respecto de otros ámbitos regionales o nacionales. Para concretar los objetivos de esta propuesta será necesario:

- . Creación y edición de material de difusión destinada a la promoción de Paraná, sus ventajas comparativas y la normativa y servicios existentes.
- . Asistencia y asesoramiento a potenciales inversores, acompañamiento y apoyo específico en la concreción de la inversión.
- . Idem para el relacionamiento e intercambio de potenciales inversores extranjeros con empresarios, funcionarios representantes institucionales y de asociaciones económicas y comerciales locales.
- . Búsqueda e identificación de socios para la constitución de asociaciones productivas, comerciales, etc.
- . Análisis de prefactibilidad y factibilidad de anteproyectos de inversión.

- . Generar un Servicio de Promoción de Actividades Conjuntas, asistiendo a la formación de consorcios y/o asociaciones (Ej. para compra-venta de servicios; importación y exportación de productos; actividades de capacitación) y acompañando la gestión de su constitución.

- . Organizar articuladamente con el Consejo de la Producción un Programa de Capacitación para cubrir las necesidades de formación de los empresarios locales y/o formar recursos profesionales para su incorporación al sector productivo en forma directa o a través de la formación de consultorías y generar capacitación técnica especializada para aquellas actividades que resultan de particular interés promover o son objeto de Programas de Gobierno.

- . Desarrollar una política de oferta de suelo industrial acorde con las transformaciones que se plantean, como condición necesaria para garantizar el eficaz funcionamiento de las empresas que en él se instalen y dentro de la propuesta territorial planteada en el presente estudio.

3.2. Producción Primaria.

3.2.1. Producción Intensiva.

En relación a la actividad primaria el objetivo sería la generación de una cultura de producción de tipo intensivo, adecuada tecnológicamente, que apunte a la calidad y al precio del producto.

Los productos que parecen más viables serían los hortícolas, las plantas aromáticas, flores, productos de alta especificidad para la industria farmacéutica o biotecnológica, en otros en cuya producción no existen economías de escala significativa.

En otro orden de cosas la naturaleza de las tierras arenarcillosas favorece la elaboración de ladrillos, tejas, baldosas, cerámicos en general, en particular en el entorno de Los Anegadizos, al igual que granulados para la construcción.

Las actividades productivas relacionadas con estos pueden ser objeto de un programa de incentivos con asistencia tecnológica y apoyo para la comercialización.

3.2.2. Propuestas.

En función de lo analizado para el sector primario, las propuestas específicas centrales serían:

- . Continuar y ampliar el Programa de Emprendimientos Hortícolas bajo Invernadero de la Secretaría de Producción de la Municipalidad tanto en la extensión del área piloto según lo plantea la propuesta territorial, como en el espectro de cultivos a incentivar.

Se considera sumamente relevante la metodología que se ha adoptado para producir efectos de demostración que resulten importantes para alentar la modernización del sector, tanto del ya instalado como del de nuevos productores que se espera incorporar en la marcha del programa.

- . Realizar un estudio de factibilidad de comercialización de los distintos productos que se planteen incorporar al programa a fin de seleccionar aquellos con más posibilidades de rentabilidad.

Al mismo tiempo, se obtendrá una mayor precisión respecto de la escala de los mercados a abastecer, el destino final de los distintos productos, y el grado de elaboración, variedad, presentación, etc. requerido para una producción competitiva.

- . Avanzar en la coordinación y articulación de los distintos actores productivos para generar formas organizativas que permitan acceder a los mercados posibles en condiciones competitivas.

- . Introducir nuevos canales de acceso al suelo necesario para acometer un emprendimiento agrícola en la etapa experimental, que atempere el efecto negativo del factor riesgo que puede trabar, retardar y/o paralizar el acceso al Programa. Se trata de ofrecer tierras en alquiler (llamados en algunos países "huertos de alquiler"), que permitan un inicio menos riesgoso y de menor inversión a los productores involucrados en el mismo.

- . Operar como articulador entre la agricultura en pequeña escala o familiar y la agroindustria, integrando procesos intensivos en capital con procesos intensivos de empleo, y de éstos con los comercializadores.

- . Encarar y/o promover tareas de capacitación, adaptación tecnológica y asistencia técnica y financiera, particularmente dirigida hacia el pequeño y mediano productor.

- . Generar un Programa de incentivos con asistencia tecnológica y apoyo para la comercialización para reactivar, ordenar y atraer nuevas inversiones en el sector de elaboración de cerámicos, ladrillos y granulados para la construcción.
Se sugiere destinar un área en el entorno de los Anegadizos, según lo diseñado en la Propuesta Territorial, para llevar adelante un Plan Piloto de explotación de las tierras aptas para la actividad, con una metodología similar a la empleada en el Programa Hortícola y para el que cabrían consideraciones similares a las realizadas más arriba para el mismo.

3.3. Sector Servicios.

3.3.1. Reconversión de Recursos Humanos.

En lo que se refiere al sector terciario de servicios, se hace necesario promover una reconversión de recursos humanos que facilite el traslado del sector público al privado.

El alto porcentaje de población económicamente activa que habita en el Municipio de Paraná que está ocupada en la administración pública, crea una seria problemática de empleo, a partir del inevitable proceso de reestructuración que ya se ha iniciado en el sector público.

Sin embargo, existe en la actualidad una carencia de recursos humanos especializados, aptos para ofrecer servicios de asistencia al sector productivo.

Por otro lado las actividades productivas de pequeña y mediana escala así como los microemprendimientos tanto primarias como industriales, cuentan en la actualidad con amplias facilidades para promover su desarrollo y contribuir así al trasvasamiento de recursos humanos entre sectores y de la esfera pública a la privada.

3.3.2. Propuestas.

En función a lo expresado anteriormente en relación a la reconversión de recursos humanos, la propuesta está basada fundamentalmente en:

- . Realizar Programas de Capacitación que desarrollen recursos profesionales aptos y especializados para el cumplimiento de distintos servicios de interés empresarial.
- . Articular y favorecer los traspasos desde la administración pública hacia los servicios de consultorías que sirven tanto a las grandes empresas como fundamentalmente a las PYMES que no pueden sostener estructuras que eleven sus costos fijos, coordinando iniciativas conjuntas.
- . Continuar e intensificar las tareas desarrolladas en el ámbito de la Secretaría de la Producción de la Municipalidad, para

incentivar mediante experiencias piloto y según la metodología que se viene empleando, al traspaso de empleados con relación de dependencia o aún trabajadores autónomos, a productores/empresarios efectuando la necesaria reconversión de sus recursos.

4. INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL AREA

4.1. Programa de Mejoramiento de Competitividad (PROMECOM)

Uno de los instrumentos más importantes con que cuenta el desarrollo de la pequeña y mediana empresa provinciales, en el marco de la gestión municipal, es la que recientemente surge como resultado del Acuerdo Federal del 22 de diciembre de 1993 como "Programa de Mejoramiento de Competitividad" de las mismas. Mediante el convenio CFI (Consejo Federal de Inversiones)/ Banco Nación el PROMECOM tiene como objetivo:

"Apoyar técnica y financieramente a las pequeñas y medianas empresas que tengan como objetivo mejorar la competitividad tanto de su empresa como del Sector en su conjunto".

Por tanto va dirigido a empresas que complemente su faz productiva en los sectores industriales, minero, agropecuario, turismo y/o servicios.

El Programa de Mejoramiento de la Competitividad tiene dos líneas de financiamiento posibles:

. PROMECON LINEA 1:

Es la que financia

- Costos de incorporación de Know How.
- Inversiones para adquisición de equipamiento menor que signifique incorporación de tecnología.
- Incremento del capital de trabajo existente como consecuencia de innovaciones tecnológicas.
- Formulación de nuevos emprendimientos (preinversión).

. PROMECON LINEA 2:

Es la que financia

- Inversiones para nuevos proyectos.
- Inversiones que permitan la reactivación, ampliación o reconversión productiva que contribuyan al mejoramiento de la competitividad.

El PROMECON LINEA 1:

- otorga hasta un máximo de 100.000 \$ y hasta el 75% de la inversión total del proyecto.
- tiene un plazo de gracia de hasta 1 año.
- el plazo total=plazo de gracia+plazo de amortización = hasta 4 años.
- la tasa de interés es de 9% nominal anual

El PROMECON LINEA 2:

- otorga hasta un máximo de 250.000\$ y hasta el 60% de la inversión total del proyecto.
- tiene un plazo de gracia de hasta 2 años.
- plazo total=plazo de gracia+plazo de amortización = hasta 7 años.
- crédito para capital de trabajo de hasta 20% del monto total del crédito.
- la tasa de interés es de 12% nominal anual.

En la Provincia se ha constituido la UOP (Unidad Operadora Provincial) para brindar asesoramiento a los interesados en acceder a un crédito de este Programa.

Sus principales funciones son:

- identificar iniciativas y proyectos estableciendo un orden de prioridad en función de las políticas y planes de la misma.
- verificar la correcta formulación de los proyectos de las solicitudes de crédito recibidas.
- evaluar técnica, económica y financieramente dichos proyectos y producir los dictámenes correspondientes a fin de elevarlos al CFI para la tramitación de los créditos.
- efectuar el seguimiento técnico de los proyectos financiados.

Una propuesta interesante en el marco de la transformación del rol del estado Local, sería que el Municipio de Paraná, creara

su propia Unidad, a fin de disponer de una "ventanilla" de asesoramiento, recepción y evaluación de solicitudes, para constituirse en el articulador local del Programa.

De esta manera los instrumentos crediticios viabilizarían la política de desarrollo económico local, afianzando su competitividad, en el marco más general de las políticas provinciales.

4.2. Créditos PYMES de la
Secretaría de Industria y Comercio de la Nación

Por su parte la Secretaría de Industria y comercio de la Nación del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, pone a disposición de las PYMES una serie de líneas de crédito, para el fomento y desarrollo de las mismas:

Línea 1.* CREDITOS PARA LA COMPRA DE BIENES DE CAPITAL.

Financia adquisición de Bienes de Capital, nacionales o importados.

Otorga hasta 400.000 U\$S por empresa y por un monto equivalente al 80% del valor del bien a adquirir.

Tiene un plazo de gracia de hasta seis meses.

Plazo total: cuatro años.

Tasa de Interés máxima de 12% anual.

La garantía es una prenda sobre el bien adquirido y eventualmente, la contratación de un seguro como Fondo de Garantía Suplementaria.

CREDITOS PARA LA CONSTITUCION DE CAPITAL DE TRABAJO

Financia la constitución de capital de trabajo por un

*Los Bancos participantes en las líneas 1,2 y 3 figuran en el anexo

monto de hasta el 20% de lo otorgado para Bienes de Capital.

Tiene un plazo máximo de 18 meses.

La tasa de Interés máxima es de 12% anual y las garantías son a convenir con el Banco.

Línea 2. CREDITOS PARA ADQUISICION DE TECNOLOGIA Y MANAGEMENT

Financia adquisición de Tecnología y Management por un monto de hasta el 7.7% del total disponible en esta línea. Las PYMES contarán con apoyo del INTA y del INTI para su asesoramiento técnico.

Tiene un plazo de 36 meses.

La Tasa anual de Interés Máxima es de 12%, y las garantías son a convenir con el Banco.

Línea 3. CREDITOS PARA CAPITAL DE GIRO

Financia la evolución de las PYMES, en pesos o en dólares, de tal manera que en el momento de la acreditación pueden destinarse parte de los fondos a ponerse al día con las obligaciones previsionales y/o fiscales.

El plazo mínimo de amortización es de dos años y el máxi-

mo de tres, con un período de gracia mínimo de tres meses.
La Tasa de Interés máxima en dólares es de 12% anual y
la Tasa de Interes máxima en pesos de 15% anual.
Las garantías son a convenir con el Banco.

Línea 4. CREDITOS PARA FINANCIAR EXPORTACIONES DE PYMES

Tienen un plazo de cuatro años con una tasa anual de
interés del 10%.

Las garantías son a convenir con el Banco y el único
interviniente en esta línea es el Banco de la Nación
Argentina.

Línea 5. CREDITOS PARA INVERSION O RECONVERSION DE PYMES

Son a siete años de plazo, con dos de gracia incluidos
Tienen una tasa anual del 6% más el 70% de la Prime, lo
que equivale a una tasa anual del 8.4%.

Las garantías son a convenir con el Banco y el único
interviniente en esta línea es el Banco de la Nación
Argentina.

Todas estas líneas de crédito se encuadran dentro del Plan Trienal de Fomento y Desarrollo de las PYMES de la Secretaría de Industria y Comercio de la Nación.

Dicho Plan promueve también la formación de consorcios de PYMES, subsidiando sus gastos operativos en un 40%, los dos primeros años, hasta un máximo de 60.000 U\$S anuales y un 20% el tercero hasta un máximo de 30.000 U\$S anuales.

Estos consorcios pueden tener como finalidad la incorporación de tecnología, la promoción del comercio exterior, el mejoramiento de las condiciones de acceso al crédito, la optimización de las condiciones de compra-venta, la calidad y/o especialización productiva, etc.

4.2.1. Alcances de la denominación PYMES

A los efectos de aplicación de la política crediticia, en todos los casos mencionados se consideran PYMES las siguientes empresas:

. SECTOR INDUSTRIAL:

- Hasta 300 personas ocupadas en la empresa
- Hasta 18 millones de dólares de ventas anuales
- Hasta 10 millones de dólares de activos productivos

. SECTOR COMERCIAL Y SERVICIOS:

- Hasta 100 personas ocupadas en la empresa
- Hasta 12 millones de dólares de ventas anuales
- Hasta 2 millones 500 mil dólares de activos productivos (patrimonio neto)

. SECTOR MINERO:

- Hasta 300 personas ocupadas en la empresa
- Hasta 18 millones de dólares de ventas anuales
- Hasta 10 millones de activos productivos

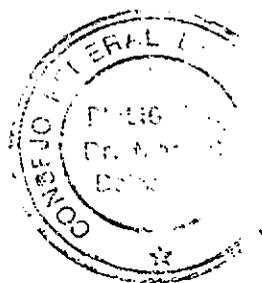
. SECTOR TRANSPORTE:

- Hasta 300 personas ocupadas en la empresa
- Hasta 15 millones de dólares de ventas anuales

. SECTOR AGROPECUARIO:

- Hasta un millón de dólares de ventas anuales
- Hasta 3 millones de dólares de activos productivos.

La documentación que se requiere para cumplimentar la solicitud de crédito es básicamente la que acredita las condiciones arriba mencionadas.



4.3. Programa de Modernización Tecnológica

El Programa de Modernización Tecnológica fue formulado para contribuir a incrementar la eficiencia de los procesos industriales y de servicios que se llevan a cabo en el país, mediante el desarrollo de proyectos que surjan de la vinculación del sistema científico-tecnológico nacional con los sectores productivos.

Cuenta con financiamiento del BID y presenta los siguientes subprogramas:

• Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR) :

es un fondo permanente generado con recursos BID y del Banco Nación, cuyo objetivo es ofrecer financiamiento para la modernización tecnológica de las empresas productivas locales.

Financia proyectos de:

- Investigación y desarrollo de nuevos procesos o nuevos productos.
- Modificación o mejora de tecnologías de productos o procesos de en uso.

- construcción de plantas piloto, desarrollo y producción de prototipos de productos y de series prototipo.
- introducción de tecnologías de gestión de la producción que potencie la competitividad.

Se pueden presentar proyectos de hasta 2 millones de dólares, que se financian con una tasa de aproximadamente 12% anual y un período de gracia para el pago de las amortizaciones de hasta 4 años, contados a partir de la fecha del primer desembolso.

Las líneas de financiamiento son:

- Financiamiento de reembolso total obligatorio (hasta el 80% del costo total del proyecto, con un período de amortización de hasta 5 años contados a partir de la fecha de finalización del período de gracia.

- Financiamiento de riesgo y beneficio compartido (hasta el 60% del costo total del proyecto, con un período de amortización de hasta 8 años contados a partir de la fecha de finalización del período de gracia.

. Innovación Tecnológica SECYT/CONICET :

subvenciona hasta el 80% del costo total de proyectos presentados por una Unidad de Vinculación Tecnológica, relevantes para el desarrollo socio-productivo del país, tecnológicamente viables y transferibles al sector productivo.

. Red MODERTEC :

se integra con Instituciones (Secretarías, Subsecretarías, Direcciones Provinciales, Cámaras Empresarias, Institutos de Ciencia y Tecnología, Universidades, etc) que actuen como

promotoras del FONTAR, haciéndoles llegar a las empresas información sobre el financiamiento, formularios y guías para la presentación de proyectos y asistiendo a las firmas en la formulación de sus proyectos.

Por su parte el equipo del FONTAR organiza con dichas entidades actividades de intercambio de experiencias y de capacitación en la asistencia a la identificación y formulación de proyectos.

4.4. Otros Programas de Financiamiento del Desarrollo Productivo del Area.

- . Programa Multisectorial: Línea de crédito, a través del BICE y de los Bancos privados, para financiar inversiones en el sector privado, en la producción con excepción de vivienda, comercio y automotores.

- . Programa de Crédito Global para la Micro y Pequeña empresa (Préstamo BID 213).

- . Programa Social Agropecuario: dirigido a proveer asistencia social, técnica y financiera, organización y capacitación a minifundistas y pequeños productores.

- . PROHUERTA y PROSOL: programas del INTA destinados a brindar asistencia técnica a productores minifundistas y sectores carenciados.

5. OTROS INSTRUMENTOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL AREA

5.1. Programa EXPORTAR. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto:

Un apoyo importante no crediticio para generar y/o aumentar la competitividad de las empresas es el creado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Se trata de un nuevo servicio de información y asesoramiento a través de la oficina de información sobre Comercio Exterior denominada EXPORTAR (Un Servicio Para Competir) de dicho Ministerio.

Los items más importantes que cubre son los siguientes:

. CONCEPTOS BASICOS DE COMERCIO EXTERIOR:

forma de contactarse con eventuales clientes y de tramitar una operación de exportación.

. NORMATIVA VIGENTE:

régimen de promoción de exportaciones (devolución de impuestos, drawback, admisión temporaria, etc.)

. OPORTUNIDADES COMERCIALES:

demandas de productos argentinos provenientes del exterior.

. PERFILES DE MERCADO:

información básica orientativa para la comercialización de productos en un mercado preseleccionado.

. LISTADO DE IMPORTADORES EXTRANJEROS:

verificados por funcionarios especializados.

. FERIAS INTERNACIONALES DE RECONOCIDA IMPORTANCIA:

nómina de los eventos que se realizan en todo el mundo y quienes son sus organizadores.

. TRATAMIENTO ARANCELARIO VIA REGIMENES ESPECIALES: SGP, CAUCE, ALAD

. REQUISITOS PARA EL INGRESO A OTROS PAISES:

información específica sobre cada producto, con el asesoramiento de las Secciones Económico-Comerciales de Embajadas y Consulados Argentinos.

. LINEAS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL:

alternativas posibles para llegar a los distintos mercados.

. ESTADISTICAS DE COMERCIO EXTERIOR:

cifras oficiales del INDEC.

. PERFILES DE MERCADO:

información básica orientativa para la comercialización de productos en un mercado preseleccionado.

. LISTADO DE IMPORTADORES EXTRANJEROS:

verificados por funcionarios especializados.

. FERIAS INTERNACIONALES DE RECONOCIDA IMPORTANCIA:

nómina de los eventos que se realizan en todo el mundo y quienes son sus organizadores.

. TRATAMIENTO ARANCELARIO VIA REGIMENES ESPECIALES: SGP, CAUCE, ALAD.

. REQUISITOS PARA EL INGRESO A OTROS PAISES:

información específica sobre cada producto, con el asesoramiento de las Secciones Económico-Comerciales de Embajadas y Consulados Argentinos.

. LINEAS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL:

alternativas posibles para llegar a los distintos mercados.

. ESTADISTICAS DE COMERCIO EXTERIOR:

cifras oficiales del INDEC.

EXPORTAR brinda también apoyo logístico para:

- Preparación de viajes de negocios.
- Organización de Misiones Comerciales.
- Participación en Ferias Internacionales.
- Testeo de ofertas de productos en diferentes mercados.

Además de una serie de publicaciones relacionadas con la exportación y el Comercio exterior.*

Una buena articulación del Municipio con Exportar permitiría a éste manejar una información básica relevante para las empresas locales, acercando y facilitando la información y el asesoramiento relevante para las mismas de manera centralizada y específica al ámbito de las actividades locales actuales o potenciales, aumentando la eficiencia del nuevo rol del Municipio en relación al desarrollo productivo del mismo.

* Explicitación de otras actividades de cooperación se acompañan en el anexo II.

6. TRANSFORMACION DE LA BASE TERRITORIAL

La planificación y gestión de un nuevo modelo territorial para el ejido de Paraná, debe hacerse cargo de los nuevos parámetros tanto de la economía como de las distintas situaciones respecto del medio ambiente y la calidad de vida de la población del área así como de la transformación que debe producirse en relación al rol del Estado Local con respecto a la asunción de los mismos.

La transformación de la base territorial es imprescindible, si se quiere modernizar los soportes de la vida del área y permitir asentarla sobre actividades socioeconómicas acordes con los requerimientos actuales.

Como se ha dicho anteriormente, esto implica asumir un alto grado de compromiso en el planteo de respuestas no tradiciona-

les, que conviertan al territorio planificado en el instrumento más eficaz en el mejoramiento de las condiciones medioambientales del conjunto del área, al mismo tiempo que soporte de las transformaciones productivas que dinamicen y renueven la economía de la región.

6.1. Esquema Territorial. Propuestas Centrales.

Para el logro de los objetivos propuestos, se plantea un esquema territorial apoyado prioritariamente en las siguientes transformaciones

. INTEGRACION Y CONECTIVIDAD:

Completando la trama de vías que soportan la integración del mismo, potenciando la notoria relevancia centralizadora del área reforzando la alta conectividad del territorio con su centro y con su entorno mediato e inmediato, y recuperando la capacidad estructurante y vertebradora de los ejes conectores.

Para ello las principales propuestas son:*

- completar el anillo de circunvalación, entre la ex RP 131 y la RP 11, según el recorrido de la vía de ferrocarril en dicho tramo.
- terminación del Acceso Norte ya iniciado con carácter de conector del área productiva primaria más importante de la propuesta y exclusión de cualquier otro uso no compatible con esa actividad de su entorno inmediato.

* Ver Segundo Informe Parcial. Marzo 1994: Plano N°33

- regularización y continuación de su trazado y construcción hasta Gral Urquiza, del Camino Costero ya iniciado, para su efectiva incorporación al Sistema de Ejes Conectores del área.
- creación de un eje de vinculación norte/sur del sistema, a partir de la RN 12 hacia el río, sobre las trazas de la calle 805 o/y 859.

. RECUPERACION DEL ECOSISTEMA:

Restableciendo las calidades del sistema de cursos de agua y sus respectivos entornos, además de su capacidad estructurante del territorio, así como las características naturales del paisaje del área.

Para ello las propuestas centrales son:

- saneamiento integral de los arroyos de las cuencas aledañas al río Paraná en particular del arroyo Las Tunas que recoge los efluentes líquidos del Parque Industrial y del Antoñico que es el colector de residuos líquidos y sólidos en su recorrido urbano.

- recuperación de las especies arbóreas y flora y fauna en general de sus entornos inmediatos.
- crear un corredor verde a manera de espina dorsal, que incorpore, desde el área periurbana, las condiciones del paisaje natural, apoyándose en el recorrido del arroyo Antoñico y los terrenos del ferrocarril aledaños y enhebrando los espacios verdes existentes en el entorno.
- restringir los usos residenciales por fuera de las áreas de Ensanche Urbano a los que sean permitidos bajo la figura de Urbanizaciones Integrales en la zona determinada para las mismas en la Propuesta Territorial planteada, o las que se normaticen como zonas intermedias o "fuelles" entre la Base Aerea y la ruta a Diamante y entre el Parque Industrial y la traza del ferrocarril y los dos brazos del arroyo Manga. Como segunda residencia pueden aparecer bajo la figura de "Clubes de Campo" en el área costera.

Se pretende así preservar de cualquier interferencia de usos o de invasiones de otras actividades, a las áreas destinadas a la producción primaria.

. REACONDICIONAMIENTO DE LAS AREAS PRODUCTIVAS:

configurando las condiciones del territorio más adecuadas para el soporte de las actividades productivas, tanto primarias como industriales.

Para ello las principales propuestas son:

en las áreas de actividades primarias:

- fomento de la reparcelación y aprovechamiento intensivo de la tierra, tanto a través de medidas de promoción económica como de sanción a la improductividad, al mismo tiempo que se encara un programa de transformación de las parcelas en unidades productivas mínimas, para posibilitar el uso agrícola.
- exclusión de todo otro uso no productivo primario en dichas áreas.

en el área de actividades industriales:

- urbanización integral y ampliación del Parque Industrial con una oferta de suelo industrial adecuado.
- dotación de todos los servicios necesarios y mejoramiento

de los existentes, a fin de generar condiciones de competitividad en relación a la localización de las industrias en el Parque.

- creación de espacios industriales modulares que permitan la inmediata instalación y puesta en funcionamiento de las empresas a radicarse.
- desarrollo de una identidad propia del Parque mediante el ordenamiento y la introducción de elementos de calidad, preservando el ámbito natural.

Se propone también la creación de un área en las proximidades de los anegadizos para el desarrollo de la industria cerámica, ladrillera y de granulados para la construcción.

7. INSTRUMENTOS LEGALES PARA LA TRANSFORMACION TERRITORIAL DEL AREA

En lo que se refiere instrumentos legales que posibiliten la concreción de las propuestas formuladas, cabe hacer una serie de consideraciones en relación a los alcances de los mismos.

No existe en nuestro país una legislación de carácter nacional, que enmarque la normativa local ni la sustente.

Paraná es uno de los contados Municipios que cuenta con una normativa urbana actualizada y en permanente revisión.

También es prácticamente inexistente una normativa exhaustiva para el área periurbana de los ejidos municipales, no pasando en el mejor de los casos de algunas consideraciones muy generales respecto del tamaño de las parcelas y posibles usos del suelo.

Las figuras legales relacionadas con la reparcelación que se desarrollan en los capítulos siguientes, han sido extraídas de la legislación española de larga tradición en el tema y cuya Ley Nacional de Uso del Suelo tiene más de cincuenta años, una de cuyas consecuencias no menores, es la difundida conciencia urbanística existente en dicho país.

Sin embargo es muy amplia la bibliografía actualizada existente sobre ellas , porque se encuentra en plena revisión la práctica de las mismas en el marco del proceso de descentralización operado con la llegada de la democracia.

En particular se ha trabajado sobre el libro "Práctica de la Reparcelación" del Centro de Estudios Urbanos del IEAL (Instituto de Estudios de la Administración Local)* que fue editado y difundido por dicho Instituto para facilitar la práctica cotidiana de los Municipios en el manejo de su territorio.

Cabe dejar en claro que tanto la práctica como la legislación referida al manejo del suelo se refiere casi con exclusividad al suelo urbano, ya que es de consideración más

* Javier García Bellido, Ricardo Santos Díez y J.J.Minguez.

reciente, la planificación del territorio no urbano.

Sin embargo parece válida su inserción tal como lo están haciendo en la resolución de las cuestiones territoriales extra o periurbanas .

Dado las condiciones antedichas referidas a la no existencia de marcos legales que enmarquen las resoluciones municipales, habrá que establecer conjuntamente con las mismas, los procesos y/o mecanismos legales a seguir en los casos que se plantean.

Se da así pues una situación inversa a la operada en España, ya que será desde el ámbito Municipal desde donde se impulsará no sólo una transformación territorial, sino la legal que abra camino a instrumentos de alcances a otras escalas de la realidad nacional y provincial.

7.1. LA REPARCELACION EN LA GESTION DEL TERRITORIO

Puede entenderse por Reparcelación, a la agrupación de fincas comprendidas en una Unidad de Actuación, para su nueva división ajustada al Plan, con adjudicación de derechos a los interesados sobre las parcelas resultantes, en proporción a los de propiedad preexistentes.

Es decir que los aspectos fundamentales son:

- . Agrupación de fincas y derechos que poseen las personas que están dentro de una Unidad de Actuación.
- . División o nueva parcelación de los bienes agrupados.
- . Adjudicación a cada titular, proporcionalmente a sus derechos, de las parcelas resultantes de esta nueva división.

..." esta agrupación lo es sólo a los efectos de trabajo, dado que se produce una subrogación con plena eficiencia real y sin solución de continuidad en las respectivas titularidades, sin existir una agrupación real y previa de las parcelas." *

La Administración competente en la adjudicación de parcelas, se configura como una propietaria más a los efectos de la misma, cuando el Plan así lo determine.

En síntesis, la reparcelación tiene por objeto distribuir justamente los beneficios y las cargas de la reordenación, regularizar la configuración de las fincas y situar su aprovechamiento en zonas aptas para el mismo.

La distribución justa de los beneficios y cargas, se hace necesario, toda vez que el Plan asigne desigualmente aprovechamientos potenciales, limitaciones o cargas a la propiedad.

7.1.1. Tipos de Reparcelación.

Uno de los objetivos de la reparcelación, es pues la regularización de fincas, para adaptar su configuración a las exigencias del planeamiento y/o para la situación en zonas aptas del aprovechamiento establecido por el Plan.

La reparcelación puede ser entonces: *

- . Voluntaria, "cuando los propietarios interesados convienen efectuar a través de un negocio jurídico, originalmente civil, aunque sometido a un procedimiento administrativo que no desvirtua su carácter."

- . Obligatoria: "la que impuesta por el Plan o por la aplicación del sistema de Cooperación, no se produzca de forma voluntaria."

* Cancellor Fernández, Antonio: "Teoría y Práctica de la Reparcelación " Ed. Montecorvo, Madrid 1969.

En la Reparcelación puede quedar establecido o no la necesidad de cesiones a favor del Municipio.

7.1.2. Resultados de la Reparcelación:

Según sus resultados la Reparcelación puede:

- . Terminar con la adjudicación de las parcelas resultantes a los propietarios de las primitivas, en proporción a sus respectivos derechos y para su aprovechamiento según el Plan, con la cesión correspondiente en caso de que existiere
- . Iniciar un proceso de cambio de titularidad mediante alguna de las actuaciones que se describen en el capítulo siguiente.
- . Terminar con la regularización física de la configuración física de las fincas para adaptarlas a las exigencias del planeamiento (Normalización de Fincas).
- . Terminar con la fijación de una indemnización sustitutoria.

o desarrollar procesos que involucren combinaciones de estos resultados.

7.1.3. Causas de la Reparcelación.

Las causas que motivan una reparcelación pueden ser:

- . Causas Subjetivas: originadas por el interés de uno o varios propietarios en realizarla (potestativa) o por la renuncia o desinterés de los mismos (de oficio u obligatoria).
- . Causas Objetivas: originadas por su expresa delimitación en el Planeamiento vinculante, por reunir los requisitos planteados por el mismo.

Parece evidente que cualquier Plan de Reparcelación debería crear los estímulos necesarios para poder operar con la mayor cantidad de casos voluntarios, priorizando la iniciativa y el interés privado por acometer una Reforma Territorial. *

* La distribución de las cargas puede ser en suelo exclusivamente o sustituyendo las cargas por dinero.

7.2. PROYECTO DE REPARCELACION

Los proyectos de reparcelación son diferentes en su contenido y presentan distinto grado de complejidad.

Según la definición de García de Enterría y Parejo Alfonso " el Proyecto de Reparcelación es la pieza clave... en cuanto a la plasmación documental de todas las operaciones redistributivas, económicas, de regulación de fincas o de situación de aprovechamientos en que consiste, y vehículo para la sustentación y resolución del expediente reparcelario."

Las Reparcelaciones pueden acometerse de manera puntual o "aislada" o estar comprendidas dentro de un Plan o Proyecto que determine "Unidades de Actuación".

La elaboración de los Planes Parciales de Reparcelación son generalmente iniciativa de la propia Administración Local, pero puede darse el caso que reconocidos los beneficios que éste acarrearía, sean los propietarios de parcelas de un área determinada, los que soliciten que la misma se constituya en una Unidad de Actuación.

7.3. NORMALIZACION DE FINCAS

El tipo de Reparcelación que se propone en el tratamiento del territorio del área periurbana de Paraná, es en gran parte asimilable a lo que la normativa española encara a través de la figura de "Normalización de Fincas", que opera bajo el supuesto de que se aplicará "siempre que no sea necesaria la distribución de los beneficios y cargas de la ordenación entre los propietarios afectados, pero que sea preciso regularizar la configuración física de las fincas para adaptarlas a las exigencias del Planeamiento

Sin embargo, dado que este procedimiento de Normalización de Fincas se aplica en general, cuando la rectificación no afecta al valor de las fincas en una proporción mayor al 15%, y que se limita a definir los nuevos linderos de las fincas afectadas, de conformidad con el Planeamiento, es probable que una vez encarado el Proyecto en su totalidad, pueden aparecer múltiples combinaciones de las distintas figuras consideradas.

7.4. PROCEDIMIENTOS DE REPARCELACION.

7.4.1. ACTUACIONES SISTEMATICAS Y ASISTEMATICAS.

Para acometer un proceso de reparcelación, existen varios procedimientos, que si bien son prioritariamente utilizados en actuaciones de tipo urbanístico, son válidas para cualquier planteo de Reforma Territorial.

Los procedimientos más usados son los que en la normativa española se denominan " Actuaciones Sistemáticas":

- . Compensación.
- . Cooperación.
- . Expropiación.

Compensación: en este sistema, los propietarios aportan los terrenos, realizan las mejoras o modificaciones que deban llevarse a cabo y se constituyen en "Junta de Compensación", con lo que se instituye solidaridad de beneficios y cargas.

Los propietarios del suelo incluidos en una Unidad de Actuación deben pues constituirse en Junta de Actuación para poder aplicar el Sistema.

Cooperación: en el sistema de Cooperación, los propietarios de una Unidad de Actuación, aportan suelo y la Administración Local, ejecuta las obras necesarias, siendo los costes y los beneficios compartidos en forma proporcional. Se dá el caso también dentro de este sistema, de colocar una clausula que especifica que el 10% del aprovechamiento medio del área objeto de la actuación sea de cesión obligatoria y gratuita, en cuyo caso, los costes correspondientes a dicha proporción, forman parte de las obligaciones de los propietarios del suelo.

Expropiación: para la ejecución de una Reforma Territorial, puede darse el caso que no sea posi-

ble realizarla mediante los procedimientos ya enunciados, siendo necesaria la declaración de utilidad pública de la Reforma, sujeta a expropiación, es decir una enajenación por parte del Estado mediante pago -a precios de mercado, según tasación- de la suma de dinero correspondiente a su valor

Dentro de las Actuaciones Sistemáticas, la Cooperación es el sistema más indicado para encarar una Reparcelación.

Sin embargo, se considera que las Actuaciones Sistemáticas resultan más apropiadas para la gestión del suelo urbano o urbanizable.

El suelo no urbano requiere formas más flexibles resultantes de la combinación de algunas de las Sistemáticas u otras formas económicas sustitutorias.

Mencionadas en las diferentes normas de las que emanan estas formas de actuación, aparecen las figuras de Nor-

malización de Fincas (NF), y de Reparcelación Simplemente Económica (RSE), como las que justifican mutaciones materiales de terrenos entre propietarios o cesiones a la Administración.

Las Reparcelaciones pueden acometerse en forma "aislada" de manera puntual o estar comprendidas dentro de un Plan que determine "Unidades de Actuación"

La diferenciá que se establece entre Actuaciones Sistemáticas y Asistemáticas, es que en las primeras está regulada formalmente la ejecución de las obras que integran el Plan.

Si dichas obras no son necesarias, se puede actuar:

- . o bien ejecutando sólo la fase de redistribución domi-
nial de alguno de los Sistemas de Actuación
- . o actuar a través de una operación Asistemática, Reparcelación Independiente o Expropiación Aislada.

La Reparcelación Asistemática no necesita mayores determinaciones normativas.

Las posibles obras a ejecutarse en el área de actuación, pueden ser objeto de una Actuación Sistemática Integrada, en la que se realizaría conjuntamente con la redistribución dominial, o podría procederse en dos etapas, en la primera de las cuales se delimitaría la Unidad de Actuación, redactando el Proyecto de Reparcelación, para proceder independientemente y a posteriori, a la ejecución de las obras.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA LA TRANSFORMACION TERRITORIAL DEL AREA

Consultadas diversas fuentes vinculadas al tema medioambiental se desprenden las siguientes conclusiones con respecto a la viabilidad de las propuestas relacionadas con dichos temas:

- . si bien cada vez es más extendida la conciencia de la necesidad de preservar o recuperar las calidades ambientales, no está aun formalizada y/o institucionalizada las diferentes canales de actuación y fomento a dichas actividades.
- . sin embargo se considera que las mismas deben nacer y crecer en el seno de la comunidad local, con lo que resulta imprescindible contar no sólo con proyectos en el marco de una política global del municipio, sino también con la participación de las empresas de la zona y de la propia comunidad, quienes darán impulso a la viabilidad de las propuestas con aportes económicos conjuntos con los de la Municipalidad.
- . que es posible entonces iniciar gestiones ante organismos financieros nacionales o internacionales para conseguir complementación financiera para llevar adelante el o los

nacionales o internacionales, para conseguir complementación financiera para llevar adelante el o los proyectos propuestos.

- . que en cualquier caso se trata de programas con escasos antecedentes en el país y como tales gozan de todas las ventajas y desventajas de tal condición.
- . que en lo que se refiere a organismos internacionales, dado los montos de préstamo que manejan los mismos, es conveniente la presentación conjunta del mismo proyecto (Ej. saneamiento integral de los cursos de agua aledaños al río Paraná) para varios Municipios con situaciones similares para configurar así un Programa de mayor envergadura.
- . que es amplio el espectro de posibilidades para llevar adelante este tipo de iniciativas, por lo que debe ampliarse y profundizarse la investigación de las mismas.

9. OTROS INSTRUMENTOS DE APOYO PARA LA TRANSFORMACION TERRITORIAL DEL AREA.

Proyecto PNUD. Arg 91/017 "Aplicación de la Teledetección y de los Sistemas de Información Georreferencial en el relevamiento y monitoreo de los Recursos Naturales Renovables"

El proyecto es de aplicación de imágenes satelitarias de alta resolución, integrada con información de otras fuentes lo cual permite una evaluación y monitoreo permanente de las condiciones de los recursos naturales y del medio ambiente, así como del uso de la tierra y la determinación del impacto producido por las modificaciones del uso real de la misma.

Además de constituir una importante herramienta para el desarrollo productivo y medioambiental del área, es insustituible en la actualización del catastro periurbano, combinando resultados gráficos y alfanuméricos, permitiendo reconstituir el estado del parcelario para la planificación de sus modificaciones.

Es un proyecto de fácil acceso y costos reducidos a lo operativo, ya que es ejecutado por los equipos del PNUD.

10. OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO
Y TERRITORIAL DEL AREA.

- . Programa de Modernización de Servicios Agropecuarios Provinciales (PROMSAP).

Destinado a completar la reforma sectorial de las provincias en materia de servicios de sanidad, así como alentar la investigación, desarrollo y recuperación de las áreas de riego.

- . Programa de Infraestructura Regional y Municipal.

Destinado al financiamiento de infraestructura para desarrollar actividades productivas en las regiones de menor desarrollo relativo.

. Programa Provincias II

Orientado a apoyar ajustes estructurales en ingresos y gastos de los gobiernos provinciales dirigidos a mejorar la situación fiscal de los mismos, así como su eficiencia en la prestación de bienes y servicios públicos.

. Programa para la Red Vial Provincial

Destinado al mantenimiento y reconstrucción de las redes viales provinciales coordinadas con la red nacional.

11. PROPUESTA FINAL

Se propone como continuación del presente estudio, y a fin de iniciar el proceso de la efectiva puesta en marcha de la propuesta de transformación productiva contenida en el mismo, encarar la elaboración de un "PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL CINTURON PEIRURBANO DE PARANA" que permita el acceso de los que en él se seleccionen, al financiamiento a través de las líneas del PROMECOM (Programa de Mejoramiento de Competitividad, CFI/BNA), y cuyos objetivos principales serían:

1. Determinación de las actividades productivas a promover prioritariamente.
2. Definición del perfil de los sectores de actividad.
3. Definición del perfil del beneficiario.

4. Determinación de las formas de comercialización más adecuadas, así como los potenciales mercados para cada uno de los productos a promover.
5. Elaboración de los instrumentos necesarios para el acceso a la financiación propuesta.
6. Acompañamiento a la gestión municipal de implementación del Programa.

12. OTRAS TAREAS A DESARROLLAR PRIORITARIAMENTE

Entre las tareas más importantes a acometer para implementar las propuestas contenidas en el presente estudio figuran:

- 12.1. Para implementar el desarrollo competitivo de la economía del área:
 - . Encarar un Plan de Informatización del Municipio
 - . Implementar un Servicio de Información a las Empresas, conjuntamente con la elaboración de una Base de Datos.
 - . Desarrollar una Campaña de Promoción de Inversiones en la Ciudad de Paraná.
 - . Reprogramar el Parque Industrial con un proyecto funcional, competitivo y moderno, acompañado del mejoramiento y dotación de los servicios correspondientes.

- . Liderar la implementación de un Programa de Capacitación para la Producción.

- . Empezar un proceso de estimulación y dinamización de las iniciativas privadas y de articulación entre los distintos actores y sectores productivos.

- . Iniciar una Experiencia Piloto en relación al sector ladrillero y cerámico de aprovechamiento intensivo de las tierras de los anegadizos aptas para el desarrollo de los mismos.

12.2. Para el desarrollo del soporte territorial:

- . Elaborar el Plan de Saneamiento Integral de los Cursos de Agua del territorio ejidal, en particular del Arroyo Antoñico y Las Tunas.
- . Elaborar el Proyecto Integral del Cinturón Verde del Gran Paraná.
- . Simultáneamente gestionar la transferencia al área municipal de los terrenos del ferrocarril afectados por los proyectos de la propuesta.
- . Continuar el Programa Vial en el marco del Sistema de Ejes Conectores propuesto y hasta la definitiva integración del mismo.
- . Acometer un Plan de Reparcelación y Aprovechamiento Productivo de las áreas destinadas a actividades agrícolas.
- . Completar la normativa urbana actual, con la específica del área no urbana, en particular con tratamiento especial para donde se posibilita un uso residencial no urbano.

A N E X O I

Créditos PYMES. Secretaría de Industria y

Comercio. Bancos participantes Líneas 1 y 2.

Banco Patricios, Banco Integrado Departamental Coop. Ltda., Banco de San Juan, Banco Noar Coop. Ltda., Banco Municipal de La Plata, Banco de Quilmes, Banco Coop. del Este, Banco de La Pampa, Banco del Suquía, Banco de la Provincia de Jujuy, Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Banco Almafuerite, Banco Rural Sunchales, Banco de Junín S.A., Banco Coopesur, Banco de la Pcia. de Tucumán, Banco Institucional Coop. Ltda., Banco Vallemar Coop. Ltda., Banco Credicoop Coop. Ltda., Banco Ciudad de Buenos Aires, Banco de Santa Fe S.A., Banco Caudal, Banco Río de la Plata S.A., Banco de Galicia, Banco de la Pcia. de Misiones, Banco de la Nación Argentina, Banco Santafesino de Inversión y Desarrollo, Banco Sudacor Coop. Ltda., Banco Local Coop. Ltda., Banco del Sud, Banco de Crédito Argentino, Banco de la Pcia. de Córdoba, Banco BICA Coop. Ltda.

Bancos participantes línea 3.

En pesos: Banco de la Edificadora de Olavarría, Banco de la Pampa, Banco Almafuerite Coop. Ltda., Banco de la Nación Argentina, Banco Santafesino de Inversión y Desarrollo, Banco de Santa Fe, Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Banco de la Pcia. de Córdoba.
En dólares: Cofirene Banco de Inversiones, Banco de Galicia, Banco de San Juan, Banco de Quilmes, Banco Patricios, Banco Credicoop Coop. Ltda., Banco Comercial de Tres Arroyos, Banco del Sud, Banco Caudal, Banco Israelita de Córdoba S.A., Banco Almafuerite Coop. Ltda., Banco de Junín, Banco de la Pampa, Banco Coopesur Coop. Ltda., Banco Bica Coop. Ltda., Banco de Misiones, Banco de la Nación Argentina, Banco de Santa Fe, Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Banco de las Comunidades Coop. Ltda., Banco Río de la Plata S.A., Banco Institucional Coop. Ltda., Bancop Santafesino de Inversión y Desarrollo, Banco de Crédito Argentino, Crédito Argentino, Banco C. Pellegrini Coop. Ltda.,

A N E X O I I

UN SERVICIO PARA COMPETIR

EXPORTAR

Reconquista 1098 (1003) Buenos Aires
 TEL. 311-0724 / 315-4125 FAX 311-4334



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
 COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

SECRETARIA DE RELACIONES ECONOMICAS
 INTERNACIONALES

SUBSECRETARIA DE RELACIONES COMERCIALES
 INTERNACIONALES

MISIONES COMERCIALES

El éxito de toda Misión Comercial depende de su buena preparación, por ello creemos que a través de nuestra infraestructura podemos brindarle servicios que le aseguren un resultado altamente positivo, contribuyendo con ello a aliviar la difícil tarea de abrir, mantener y consolidar mercados.

La preparación de una Misión Comercial requiere una cuidadosa organización desde varios meses antes de la iniciación del viaje, ya que es indispensable contar con información de los países a visitar como con información de mercado sobre los productos a promover en particular.

De esta manera, cada miembro de la misión antes de salir de viaje podrá contar con mayores posibilidades de éxito.

Al finalizar la Misión se hace una evaluación del trabajo realizado y, cuando a pedido de los interesados se haga aconsejable efectuar un seguimiento, el mismo se realiza a través de las Secciones Económico-Comerciales de nuestras Embajadas y Consulados en el exterior.

La Subsecretaría de Relaciones Comerciales Internacionales organiza Misiones Comerciales que conforman su propio programa y otras a pedido de entidades empresarias o grupos de empresas.

El Programa de Misiones Comerciales para el año se encuentra a disposición de los interesados.

UN SERVICIO PARA COMPETIR
EXPORTAR

Reconquista 1098 (1003) Buenos Aires
 TEL. 311-0724 / 315-4125 FAX 311-4334



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
 COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

SECRETARIA DE RELACIONES ECONOMICAS
 INTERNACIONALES

SUBSECRETARIA DE RELACIONES COMERCIALES
 INTERNACIONALES

LICITACIONES INTERNACIONALES

Son convocatorias que realizan Organismos Internacionales, Gobiernos, empresas públicas y privadas de otros países, para adquisiciones en el exterior que pueden ser desde grandes obras públicas, hasta compras de mercaderías y servicios.

Las Secciones Económico-Comerciales de nuestras Embajadas y Consulados envían información básica de estos llamados y también, a requerimiento de los interesados, pueden enviar los respectivos pliegos.

Los llamados a LICITACION INTERNACIONAL son ampliamente difundidos para asegurar la activa participación de empresas argentinas en estas convocatorias.

Los interesados pueden obtener esta información consultando directamente en la Oficina de EXPORTAR® y próximamente conectándose con nuestra Red de Información Comercial Computarizada.

De resultar de interés para una empresa argentina que desee presentar oferta, podemos brindarle información sobre el mercado que le permita formular mejor su cotización.

Asimismo, se realiza el seguimiento del trámite para hacer conocer los resultados de la propuesta, tanto en la precalificación como en la adjudicación.

UN SERVICIO PARA COMPETIR

EXPORTARReconquista 1098 (1003) Buenos Aires
TEL. 311-0724 / 315-4125 FAX 311-4334MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTOSECRETARIA DE RELACIONES ECONOMICAS
INTERNACIONALESSUBSECRETARIA DE RELACIONES COMERCIALES
INTERNACIONALES

FERIAS INTERNACIONALES

Las ferias comerciales constituyen la técnica más antigua de estimular el intercambio comercial, habiéndose mantenido hasta nuestros días por haber demostrado permanentemente sus bondades. Los adelantos tecnológicos logrados en materia de comunicaciones, de ningún modo neutralizaron su efectividad, sino que les han permitido mejorar sus servicios. En la actualidad se han reducido sensiblemente los períodos de duración y han alcanzado un alto grado de especialización.

Las ferias internacionales de reconocida jerarquía, convocan edición tras edición a los principales operadores mundiales del sector.

En ellas se realizan importantes transacciones comerciales, se estudian tendencias de mercado, modas, hábitos de consumo, sistemas de comercialización, packaging, condiciones de la oferta competidora, precios, etc.

En síntesis, las ferias constituyen la forma más barata de conseguir una gran cantidad de información en un corto período de tiempo. Han sido muchas las empresas argentinas que pudieron acceder al mercado externo, luego de haber participado en estos eventos y también debemos reconocer, que gracias a la reiterada presencia y constante labor de muchas empresas argentinas hoy ya se nos conoce en el mundo como oferentes de una diversa gama de productos industriales.

A las empresas interesadas, podemos informarles cuáles son las exposiciones más importantes para cada rubro y proporcionarles información específica de cada una de ellas. También podemos gestionarle reservas de espacios y ayudarle en el montaje de un stand ya sea para una participación individual o una participación grupal bajo la forma de pabellón argentino.

UN SERVICIO PARA COMPETIR

EXPORT ARReconquista 1098 (1003) Buenos Aires
TEL. 311-0724 / 315-4125 FAX 311-4334MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTOSECRETARIA DE RELACIONES ECONOMICAS
INTERNACIONALESSUBSECRETARIA DE RELACIONES COMERCIALES
INTERNACIONALES

VIAJES DE NEGOCIOS

Seguramente usted ha pensado realizar un viaje de negocios para tomar contacto con eventuales compradores de sus productos y promover ventas o para incorporar tecnología que le permita competir mejor o para obtener información para desarrollar nuevos productos o para todo ello junto.

En ese caso podemos prepararle su agenda de trabajo concertándole entrevistas con empresas del perfil que usted nos defina previamente.

De esta manera se evitará perder muchos días de un viaje para lograr los contactos deseados, pudiendo en cambio aprovechar al máximo el tiempo de estadía en cada lugar apoyado por personal especializado de las Secciones Económico-Comerciales de nuestras Embajadas y Consulados que habla su mismo idioma y tiene sus mismos intereses: vender productos y servicios argentinos en el exterior.

La preparación de agendas puede solicitarse en el local de EXPORT AR®, con una antelación mínima de 45 días, aportando folletos con las características de los productos y todo lo necesario para la mejor identificación de la contraparte extranjera y antes de partir usted tendrá un programa completo de entrevistas.

UN SERVICIO PARA COMPETIR

EXPORTARReconquista 1098 (1003) Buenos Aires
TEL. 311-0724 / 315-4125 FAX 311-4334MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTOSECRETARIA DE RELACIONES ECONOMICAS
INTERNACIONALESSUBSECRETARIA DE RELACIONES COMERCIALES
INTERNACIONALES

OPORTUNIDADES COMERCIALES

Se trata de la recepción diaria de demandas de productos argentinos que se generan en distintos países del mundo.

Elas son recibidas y verificadas por las Secciones Económico-Comerciales de las Embajadas y Consulados argentinos en el exterior y transmitidas diariamente por un sistema de teleinformática.

Todo interesado puede acceder a esta información consultando directamente en nuestro local de EXPORTAR® y próximamente conectándose con nuestra Red de Información Comercial Computarizada.

Toda empresa interesada en exportar, se le impone la obligación de mantener contacto fluido con contrapartes del exterior. Por eso, las OPORTUNIDADES COMERCIALES constituyen una excelente vía de comunicación, no sólo para ofrecer productos, sino para testear su posicionamiento frente a la competencia del resto del mundo.

Si a usted le interesa podemos, a su pedido, efectuar un seguimiento de las OPORTUNIDADES COMERCIALES que haya contestado a través de nuestras Representaciones en el exterior.

Con el sistema de OPORTUNIDADES COMERCIALES, podrá realizar ventas a compradores del exterior, y en la mayoría de los casos podrá establecer un vínculo con empresas extranjeras que le ayudará a intercambiar información para ayudarlo a competir.